



**Asociación Ojos del Guadiana Vivos**

R.G.A. nº 14986

C/ Parque Nacional de Cabañeros, 6. C.P. 13250 Daimiel, Ciudad Real (España)

[www.ojosdelguadianavivos.com](http://www.ojosdelguadianavivos.com)    [ojosdelguadianavivos@gmail.com](mailto:ojosdelguadianavivos@gmail.com)

D<sup>a</sup> Isabel García Tejerina  
Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente  
P<sup>o</sup> Infanta Isabel, 1  
28014 Madrid

Daimiel, 13 de julio de 2016

Sra. Ministra:

El pasado día seis de mayo de este año la Confederación Hidrográfica del Guadiana publicó una nota de prensa en la que afirmaba: *El Estado español ha recuperado la titularidad del pleno dominio de todas las fincas rústicas incluidas en el "Deslinde de ambas márgenes del río Guadiana en el tramo comprendido entre la carretera Daimiel-Villarrubia de los Ojos y Manzanares-Villarrubia de los Ojos"*. Este tramo incluye el paraje de los Ojos del Guadiana que constituye el nacimiento del río.

Afirmaba la Nota de Prensa que culminaba así un largo y complejo proceso iniciado en 1983 a solicitud del Patronato del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel *"con la apertura del procedimiento de deslinde ante la proliferación de empresas y particulares que habían abierto pozos ilegales para la extracción de turba del cauce seco."*

El deslinde finalizó en 1987 y tras un proceso administrativo y judicial fue ratificado por una sentencia del Tribunal Supremo en 1994, y, recientemente, ha sido inscrito por inmatriculación en el Registro de la Propiedad.

La realidad a día de hoy es otra. Un gran círculo verde de alfalfa en pleno dominio público deja en evidencia que el paisaje dominante en los Ojos del Guadiana sigue determinado por la acción de un sistema de riego que ocupa la zona como si nada hubiera pasado.

Esta Asociación, que entre sus fines tiene la recuperación del ecosistema de los Ojos del Guadiana y de la Mancha Húmeda, no puede aceptar que una zona húmeda, que es Dominio Público Estatal, que debe alimentar de forma natural al ecosistema de las Tablas de Daimiel, Lugar de Interés Comunitario y Zona de Especial Protección para las Aves y, por tanto, integrado en la Red Natura 2000, e incluido junto con Doñana en la Lista de Humedales de



**Asociación Ojos del Guadiana Vivos**

R.G.A. nº 14986

C/ Parque Nacional de Cabañeros, 6. C.P. 13250 Daimiel, Ciudad Real (España)

[www.ojosdelguadianavivos.com](http://www.ojosdelguadianavivos.com)   [ojosdelguadianavivos@gmail.com](mailto:ojosdelguadianavivos@gmail.com)

Importancia Internacional, esté cultivado a la vista de los ciudadanos cotitulares del dominio público.

Esta situación supone un escándalo medioambiental de alcance europeo e internacional que soslaya las competencias medioambientales que sobre el Patrimonio Natural e Hídrico y sobre la protección de la Biodiversidad tiene el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Esperamos actuaciones urgentes y efectivas para revertir esta situación vergonzante e intolerable.

Atentamente,

El Presidente de la Asociación Ojos del Guadiana Vivos

Antonio Sastre Merlín